

83-L-A-N. 4

N. 9
2752



Establecimiento balneario
de
Solán de Cabras

Año de 1882

83

~~_____~~





BIBLIOTECA U.C.M.



530804376X

X-53-255256-2

Memoria sobre el estado del
Establecimiento balneario de Solan
de Cabras correspondiente al año
1882.

Estas aguas no han sido conocidas
ni estudiadas como por su importan-
cia merecen gozar, sin embargo, de
justa fama entre sus favorecedores,
asentada tan solo en sus maravi-
llosas virtudes y en sus nada comunes
resultados curativos.

Emplazado este establecimiento
en un profundo y sombrío valle de
los confines de la Sierra de Guasca
rodeado de elevadas rocas y de
radiosas montañas, que forman

las vertientes de las rias Gicero
y Guadale, sin caminos ni vias de
comunicacion con la Capital ni
pueblo alguno importante, el via-
je a dicho establecimiento es un
verdadero peligro, que arrostra, en
embargo mas de cien canastos de
las provincias vecinas, agradecidos
del uso de sus aguas unidas, y atra-
vidos otros por el anhelo de re-
cobrar el inapreciable
tesoro de su salud perdida.

Esta cifra es desde luego insigni-
ficante y exige comparacion
con la carga de otros estable-
cimientos; pero ante las frecuen-
cias y peligros de un camino

de seis horas, que lo separa del
pueblo cabera de riberto, en que ni
en carruaje ni á caballo puede hacerse
se la Trancina, sin grave riesgo, ella
habla muy en favor de este balneario
y del credito de sus aguas —

Fa en epoca posterior á las prime-
ras guerras civiles se vino este deca-
miento debido, sin duda á sus di-
ficiles y casi imposibles comunica-
ciones y posteriormente en 1869, u-
no de sus ilustrados directores, D.
Felix de Cordova, consignaba en una
Memoria el temor de que por tales
causas sus aguas quedaran des-
cuidadas en las Montañas y aislada
la casa no prosperaria en el preciso

valle a que se halla implanta-
do como un impenetrable
cercado.

Este predio se publica reali-
zado en absoluto sin el concurso
del recomendable celo y constante
actividad de su actual propietario
desde que se hizo cargo del estable-
cimiento, pues no solo ha mejorado
la hospederia ampliandola con nuevas
vivencias, fonda, salon de recreo y
lectura, sino que ha reformado la sus-
tancia calicularia dotandola de
aparatos de moderna construccion
para la multiple aplicacion de
las aguas, segun las exigencias de
la epoca, he construido piscinas, que

dan acceso al Establecimiento, a
paciosos jardines, fuentes, cascadas,
y deliciosos paseos, embellecidos con huac-
tas y frondosas alamedas, que con la
topografía especial del terreno, y las con-
diciones de clima, temperatura y pai-
saje hacen que su estancia sea alegre
y deliciosa como en una inimitable
primavera.

Construyese ademas tan pronto como
se hizo cargo de la posesion de dicho
Establecimiento un ancho camino real
en una estension de cuatro leguas,
que diera del pueblo de Batamara, a
condiciones tales, que pueda hacerse el
viage en carruaje a la sazón de el vi-
llar con la carretera de Guayaquil a

Guadalajara, en pero esta empresa no
podia quedar confiada á la esclusiva
iniciativa individual, y la influencia
material del tiempo, y las vicisitudes ter-
renales y las condiciones del terreno
lo inhabilitarian muy luego, sin que las
frecuentes excitaciones hechas tanto por
el propietario como por el Clero á la
Diputacion provincial y Municipal
de las pueblas del tránsito, hayan
dado resultado alguno para la recom-
pension del mismo, ni para el ~~terreno~~
transcurso del puente que sobre el
Iscacas aquel construyo en el citado
pueblo de Cañameros.

Cumple pues al Estado en su de-
ta administracion publica, y para lle-
var sus altos fines sociales excitar
el celo de dichas corporaciones, y evi-

4 Tan que por su apatía y abandono
no haya que cerrar un establecimiento
bálcario, fuente de salud pública
y de común utilidad general.

Este se halla situado a los con-
fines N. de la provincia de Guceca
distrito judicial de Brieg, termino
jurisdiccional de Deteta, á diez leguas
de la primera, cuatro del segundo, y vein-
te y siete de Madrid.

Se halla formado por dos edificios,
uno destinado á Hospedería y otro á
banos. El primero un plaza hacia O.
es de sólida construcción, compuesto de
dos departamentos, cada uno con dos
pisos, bajo y principal. contiene cuaren-
ta habitaciones espaciales y elegantemen-
te amuebladas, espacioso comedor, sa-
lón de recepciones, con piano, gabinete

para fuego y lectura de periódicos, oratorio, gabinete de consulta y botiquin para las cosas imperiosas y urgentes.

La fuente de aguas minerales situada a 60 metros del establecimiento es de sólida construcción de piedra sillón labrada; esta provista de tres gruesos caños de hierro, equivaliendo su salida a doce pies cúbicos por minuto.

Detrás de ella se halla instalada en la casa de baños y cupiente el arco y depósito donde el agua viene con estruendo y ruidos intermitentes entre dos rocas de marabó de color.

El local de baños cuenta de siete departamentos cubiertos y separados; cuatro para frios, y tres para calientes; son de forma cuadrilonga de 22 pies de longitud y 18 de latitud, y en el

centro de cada uno se halla una
circular pila de piedra de regia construc-
cion con cresteras de entrada y sali-
da de extraordinaria capacidad, y cuyas
conductas de ingreso y desagüe estan
abiertas de continuo, de manera que el
caudal se encuentra en un baño de liqui-
do sin cesar renovado, que mediante su
continua renovacion todas las pilas de-
jan un sobrante que se desliza en forma
de arroyo en el cauce del Rio Nuevo.

En uno de dichos departamentos se
hallan un aparato portatil de moder-
na construccion y de alta precision para
la multiforme aplicacion del agua que
que los adelantos hidroterapicos con-
denar.

Sus aguas son pesadas, 21° C. viscosas
transparentes, de sabor ligeramente a-
cidulo, desprendiendo al depositarse

Establecimiento balneario de Solan de Cabras

Provincia de Cuenca - Partido de Oriejo

Estado de los enfermos concurrentes al mismo

Procedencia	Enfermos de la clase acomodada	Id de la clase pobre	Id de la de tropa	Total	Observaciones
Hundalafara	21	2	1	24	
Cuenca	62	13	2	77	
Valencia	6	"	"	6	
Madrid	6	"	"	6	
Albacete	3	"	"	3	
Total	98	15	3	116	

Valdeoliva 20 de Diciembre de 1882

Directo

Julian Aguirre



Establecimiento balneario de Solau de Cabras

Provincia de buena - Partido de Priego

Estado de los enfermos concurrentes al mismo

<u>Enfermedades</u>	<u>Casos</u>	<u>Muertes</u>	<u>San- cuntas</u>	<u>Total</u>	<u>Observaciones</u>
Linfatismo	3	0	0	3	Secemas o inflam- tos glandulares
Anemia	1	1	0	2	Concomitantes a me- morragias
Memorragias críticas	4	2	0	6	
Leucorreas	10	3	1	14	Tratadas la mayor parte en el año anterior
Ulceraciones del cues- to uterino	4	2	0	6	Muertes el año anterior
Metritis catarral	7	3	0	10	
Ed. pericardiomatosa	1	3	0	4	
Dismenorreas	3	1	1	5	
Litiasis vesical	4	8	0	12	Expulsion inmediata de numerosos cálculos
Colicos hepaticos	2	3	0	5	
Histerismo	4	4	0	8	
Epilepsia	1	2	0	3	
Corea	1	0	0	1	Muy intenso. tres años anti- guo de 2.º año de tratamiento
Relapsos	0	1	0	1	Fluorescencia gástrica inter- mitente muy avanzada
Catarros vesicales	3	2	1	6	
Gastralgia	3	2	0	5	
Gravata reumática	1	1	0	2	
<u>Total</u>	<u>49</u>	<u>44</u>	<u>3</u>	<u>96</u>	

Enfermedades	Casos	Muertes	Fin de curas	Total	Observaciones
<i>una</i>	49	44	3	96	
Heemiorrea	3	1	—	4	
Costarreo del estomago	5	3	1	9	
Reumatismo articular cco.	2	2	1	6	
Demencia	—	—	1	1	
<i>Total</i>	60	50	6	116	

Valdichino 30 de Diciembre de 1882



El medico

Julian Segura



beverbe fers gaseosa, Uueca regularmente
 las legumbres, y Minotoca Incompletamente
 el fabon. Influyen sobre el estado fisiolo-
 gico excitando la secrecion urinaria aun
 a pequenas dosis, produciendo efectos laxan-
 tes y aun purgantes segun las disposicio-
 nes individuales, bebidas en cantidades a-
 bundantes, habiendo sido clasificadas por
 su composicion de Carbonicas arro-
 das en hierro y otras analisis practi-
 cado por los Dres. Saer, Utör y Söber
 es el siguiente

Un litro de agua mineral contiene

Aire	— 40, C ^o 40	} oxigeno 9 C ^o 18 nitrogeno 31, 21
Acido carbonico libre	— 0,280 gramos, o sea ————— 127 17 cc	

Cloruro de sodio ————— 0,0122

Sulfato potasio ————— 0,0017

Vitriolo ammoniac ————— 0,0194

Sulfato sodio	—	0,0027
Id calcio	—	0,0238
Carbonato calcio	—	0,1167
Id magnesio	—	0,1106
Id ferroso	—	0,0019
Materia orgánica	—	0,0630
Alumina (—	0,0019
Silice	—	0,0046
		<hr/>
		0,3612

Dada la composición química de estas aguas, y su temperatura u composición (con los resultados observados su carácter terapéutico es ser diurético y tónico sedante del sistema nervioso, teniendo una acción electiva sobre el aparato genito-urinario.

Representan la indicación Tónico

Todas las causas de desequilibrio en
los sistemas nervioso y sanguineo, se
deben sus reacciones moderadas y suaves
al par que sedantes, favorecidas
por la influencia del clima su situa-
cion topografica y su potente vegeta-
cion; asi es que se modifican veu-
turosamente las estades constitucionales,
los nosohemicos, las neurosis y neu-
ralgias, y todos los estados neuropati-
cos histeriformes, de forma condensa-
da o vaporosa, no tan solo las influen-
cias por la herencia sino las que
acompañan a la edad critica y los
sostenidos por alteraciones anatomi-
cas de la matriz.

Se trata tambien con feliz éxito
las alteraciones y trastornos de la
menstruacion, tanto por exceso como
por insuficiencia de la fluxion men-

traco, en las dismenorreas de la época de la pubertad, siendo también de su dominio las leucorreas sostenidas por catarras de la vagina o de la matriz, como los infartos y ulceraciones del cuello de los mismos órganos no siendo de naturaleza específica.

Tienen un éxito seguro y sorprendente en la litiasis urica, a la que se ha visto constantemente seguida de la expulsión de cálculos por la uretra, obrando además muy favorablemente en los colicos hepáticos, y catarras de la vejiga y de los riñones.

Modifican ventajosamente muchas afecciones del aparato digestivo, como gastralgias, pirosis, acedias, vómitos nerviosos, enteralgias, enterocolitis.

litos, e infarctos del hígado y bazo
consecutivos á la malaria,

Se hallan contraindicados en las
afecciones inflamatorias agudas del a
parato digestivo, en las afecciones torácicas
muy especialmente en las lesiones orga
nicas del corazón y pulmones.

Tales son los resultados terapéuti
cos observados en la temporada pasa
da y cuyo curso estadístico accor
pamo á estas desahucadas notas

Valdoliva 20 de Diciembre de 1882



El Director Int.^o

Julian Segovia

82



~~903 (9) 193 70~~



824
83

Ademto tengo el
 honor de remitir á
 V. S. la memoria
 y cuadros estadísticos
 á que se refiere la
 regla 9.^a del art.^o 57
 del Reglamento Salu-
 rio Regente, correspon-
 dientes á b. Establecim.^{to}
 balnearia de Solán de
 Cabras, en la temporada
 próxima próxima.

Dios y a V. S. ni
 años Valdeolivas 20
 de Diciembre de 1882

M. Direct.^{to}
Julia Segovia

Atento D. Director de Beneficencia y Sanidad.



